



ACCIÓN DE RATING

7 de octubre, 2022

Comunicado de clasificación

RATINGS

Banco Internacional

Solvencia, depósitos de largo plazo, letras de crédito y líneas/series de bonos bancarios.	AA
Líneas/series de bonos subordinados	AA-
Depósitos de corto plazo	N1+
Tendencia	Estable
Estados financieros	Julio 2022

Para mayor información, ir a sección [Evolución de ratings](#)

METODOLOGÍAS

[Instr. de oferta pública emitidos por bancos, filiales e instituciones financieras](#)

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8205
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896 8209
Director Senior Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Carlos Luna +56 2 2384 9771
Director Asociado instituciones Financieras
cluna@icrchile.cl

Carolina Quezada
Analista instituciones Financieras
cquezada@icrchile.cl

INFORMES RELACIONADOS

[Outlook 2022 Instituciones Financieras](#)

[Resultados 2021 Industria Bancaria](#)

Banco Internacional

Comunicado de clasificación de riesgo anual

ICR ratifica todas las clasificaciones de [Banco Internacional](#), manteniendo la tendencia en “Estable”. El rating se fundamenta en los siguientes factores:

- ❖ **El banco cuenta con un sólido respaldo de su controlador, además de cumplir consistentemente con sus objetivos estratégicos.** En los últimos años, la institución ha promovido importantes avances en su gestión, robusteciendo los estándares de políticas y procedimientos, sumado a un consistente cumplimiento de presupuestos y objetivos estratégicos. Su controlador, [Inversiones La Construcción](#) (AA+/Estable por ICR) brinda un sólido apoyo económico, que se materializa en la categoría SA1 (Support Assessment), en consideración al respaldo predecible y oportuno por parte de ILC hacia el banco.
- ❖ **Efectividad de su estrategia competitiva, enfocada en crecer en el segmento de empresas.** El banco concentra un 97% de sus colocaciones en créditos comerciales, alcanzando una participación de mercado a julio de 2022 de 2,1% en este segmento (1,19% en colocaciones totales¹), duplicando lo obtenido en 2015. A su vez, las colocaciones totales registran un CAC²2015-21 de 18,6%, superior al crecimiento de la industria y los bancos pares³.
- ❖ **Mejora sustancial de los principales indicadores de calidad de cartera.** La reestructuración de cartera realizada desde 2015 ha permitido solucionar los casos de deterioro más significativos, disminuyendo la brecha en calidad de cartera con los bancos pares, posicionándose en algunos periodos por sobre lo observado en la competencia relevante. Producto de la pandemia, se observan algunos deterioros en clientes puntuales, impactando los indicadores de forma transitoria. Se destaca el nivel de coberturas de garantías de la cartera comercial individual, que lo ubican como líder de la industria. Sumado a lo anterior, desde el cierre de 2020 el banco registra \$22.582 millones en provisiones adicionales, que le permiten enfrentar eventuales deterioros en su calidad de cartera.
- ❖ **Robustecimiento de su adecuación de capital, con una buena fortaleza patrimonial de cara a la implementación de full Basilea III.** La ejecución del Plan de Capital presentado por el banco en 2016 y la emisión de bonos subordinados, han permitido un índice de Basilea que se posiciona en los niveles más altos de la industria. De cara a los nuevos estándares, el índice full Basilea III estaría dentro de las exigencias normativas y límites internos establecidos. En el proceso de autoevaluación de patrimonio efectivo (IAPE), se concluyó que Banco Internacional cuenta con una adecuada planificación de capital y una buena fortaleza patrimonial, que cubre adecuadamente sus riesgos.
- ❖ **Diversificación del financiamiento y amplia holgura en su indicador LCR.** Si bien los depósitos a plazo se mantienen como la principal fuente, los bonos han cobrado relevancia tras las últimas colocaciones. Gracias a las medidas implementadas por la autoridad, el banco ha robustecido su posición de liquidez, alcanzando un LCR⁴ con amplia holgura normativa.
- ❖ **Alza consistente de la utilidad, impulsada por los ingresos recurrentes y alineada con la estrategia.** Banco internacional registra una evolución importante en su utilidad, por el crecimiento de los ingresos recurrentes, un control de los cargos por riesgo y de los gastos de apoyo. Se destaca que Banco Internacional ha mejorado su eficiencia consistentemente, y alcanza indicadores de rentabilidad en línea con sus bancos pares y la industria.

Respecto al acuerdo de compraventa del 51% de las acciones de Autofin S.A., el proceso aún se encuentra en etapa de evaluación de parte del regulador. ICR continuará monitoreando el avance de la operación.

Evolución de ratings

Rating de instrumentos financieros de Banco Internacional						
Fecha	Solvencia y Deuda L/P	Rating Deuda C/P	Deuda Subordinada	Tendencia	Motivo	
oct-15	A	N1	A-	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
abr-16	A+	N1	A	Positiva	Cambio de Clasificación	
oct-16	A+	N1	A	Positiva	Reseña Anual de Clasificación	
jun-17	A+	-	-	Positiva	Informe Nuevo Instrumento	
oct-17	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual con cambio de Clasificación	
abr-18	-	-	A+	Estable	Informe Nuevo Instrumento	
oct-18	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
abr-19	AA-	N1+	A+	Estable	Informe Nuevo Instrumento	
oct-19	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
oct-20	AA-	N1+	A+	Estable	Reseña Anual de Clasificación	
jun-21	AA-	N1+	A+	Positiva	Cambio de tendencia	
oct-21	AA-	N1+	A+	Positiva	Reseña Anual de Clasificación	
jun-22	AA	N1+	AA-	Estable	Cambio de Clasificación	
ago-22	AA	N1+	AA-	Estable	Hecho Esencial	
oct-22	AA	N1+	AA-	Estable	Reseña Anual de Clasificación	

Definición de categoría de clasificación

Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría A

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

Categoría N1

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece este o en la economía.

La Subcategoría “+” y “-” es indicativa de una mayor o menor protección dentro de la categoría de clasificación.

Categoría SA1

Refleja una muy fuerte a buena probabilidad de respaldo externo en forma predecible y oportuna. Esto abarca el rango desde una garantía explícita hasta propiedad y control. La clasificación de riesgo estará vinculada con el garante o la matriz, pudiendo incluso ser la misma o levemente inferior.

La tendencia “Estable” es indicativa de estabilidad en sus indicadores.

¹ Sin considerar inversión en el extranjero.

² CAC: Crecimiento anual compuesto.

³ Bancos pares: Banco Security, Banco BICE y Banco Consorcio.

⁴ LCR: Liquidity Coverage Ratio.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA (“ICR”) CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS (“EVALUACIONES”) Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TENER EN CONSIDERACIÓN LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee “TAL COMO ESTÁ”, sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona “TAL COMO ESTÁ” sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.